

Guayaquil, marzo 8 del 2020

Señores

ARGUMENTUM S.A.

Ciudad

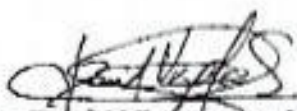
De mis consideraciones

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de hacer revisiones correspondiente de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

Los libros de Actas de Juntas Generales, Libros de Accionistas, de Contabilidad, Auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa, a pesar que la empresa no registra actividad comercial durante el ejercicio económico 2019.

Las funciones que realizó el señor **Xavier Andrés Iturralde Vizueta**, Gerente General y representante legal de ésta compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en el estatuto social. De igual forma considero menester dejar establecido que mis funciones de Comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes gracias a la colaboración total de los funcionarios de **ARGUMENTUM S.A.**

Atentamente,



Ing. David Vizueta Suárez
COMISARIO